boletín oficial de la provincia burgos
núm. 64 lunes, 6 de abril de 2015
C.V.E.: BOPBUR-2015-02379

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio que consta en su expediente, se procede de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los relacionados en el Anexo mediante la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Se ha comenzado la incoación de expediente por abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Asimismo, se comunica que disponen de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para contestar los hechos expuestos y demás actuaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto.

* * *

ANEXO

RELACIÓN DE EXPEDIENTES CONCLUSOS

Expediente	*Matrícula*	*Modelo*	*Propietario*
T-36/14	BU-9128-L	Renault Express	Raúl Rojo Andino
T-39/14	BU-1901-S	Volkswagen Polo	Miguel Ruiz Pintore

En Medina de Pomar, a 17 de marzo de 2015.

El Alcalde-Presidente,
José Antonio López Marañón